



Santiago, 29 de junio de 2023
GG-CMF AVO/005/2023

SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A.
Inscripción Registro de Entidades Informantes N° 286.

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso 2º de la Ley N°18.045, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros (hoy Comisión para el Mercado Financiero - CMF), cumple con informar a Ud. el siguiente hecho esencial de la Sociedad Concesionaria Vespuco Oriente S.A. (en adelante, la “Sociedad”).

Como continuación de lo informado en calidad de hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”) mediante carta GG-CMF AVO/002/2023, de fecha 28 de abril de 2023, en cuanto a la no aprobación en la junta ordinaria de accionistas de los Estados Financieros de la Sociedad, informamos a la CMF lo siguiente:

La administración de la Sociedad no ha podido contar a esta fecha con estados financieros reformulados para presentarlos al pronunciamiento del directorio. Al respecto, el directorio instruyó a la administración de la Sociedad elaborar nuevos estados financieros, que puedan ser validados por el auditor externo, a efectos de ser presentados para la aprobación del directorio y sometidos en el breve plazo a la consideración de la junta de accionistas que se deberá celebrar con dicha finalidad.

Atentamente,



Ana Claudia Contreras Maldonado
Gerente General
Sociedad Concesionaria Vespuco Oriente S.A.

ACM